

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Art. 1: Denomínese con el nombre de Tierra del Fuego a la arteria perpendicular a la calle La Rioja, ubicada dentro del predio "Altos del Poniente"; entre San Juan y Pje Juan Panero; con el nombre de Pje Isla Soledad a la ubicada paralela a la Rioja sobre mano derecha, y Pje Isla Gran Malvina, a la calle ubicada sobre margen izquierda de la misma, ambas situadas dentro del loteo mencionado.

Art. 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 101/2007

FECHA DE SANCIÓN: 01/11/2007

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / 2007 .